



PROCESO : DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : TERESA DEL CASTILLO MARTINEZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE ANGEL MARIA LARGO TORRES
RADICADO : 2020-00266

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que para la fecha en que se había programado la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. P. dentro del presente asunto, la suscrita debe resolver acerca de Proceso de Restablecimiento de Derechos el cual conforme la ley de infancia y adolescencia por tratarse de derechos de menores, prevalece sobre los demás procesos ordinarios, se reprograma la audiencia programada para el día 10 de diciembre de 2021 y se fija **la hora de 2:00 p.m. del día 13 del mes de ENERO de 2021** a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo en mención, la cual se realizará por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberá informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 47 del 16 DE NOVIEMBRE DE
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria